



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO	
REGISTRO DE SALIDA	
20 JUN. 2022	
Nº Registro:	18/22
Hora:	

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 6/22

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN

En la ciudad de Almería, a 20 de junio de 2022.

Visto que, por Decreto de Alcaldía Nº 2373/2022, de fecha 17 de junio de 2022, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el día 22 de junio de 2022, a las 9:00 horas.

Visto que se ha notificado dicha convocatoria a los miembros de la Corporación Municipal.

Vistos los compromisos ineludibles a atender por la Alcaldía, que hacen preciso modificar el día de la celebración de dicha sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el artículo 124 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, y demás disposiciones legales vigentes en la materia,

DISPONGO

- 1.- Rectificar la fecha de la convocatoria de la sesión plenaria referenciada, estableciendo que dicha sesión se celebre el día **23 DE JUNIO DE 2022** a las **09:00 HORAS.-**
- 2.- Dar traslado de esta rectificación a los miembros de la Corporación y a la Intervención General, y publicar la misma en el Tablón de Edictos y en la web municipal.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 20 de junio de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	20-06-2022 12:24:29

